

MALUVA S.A.

120659

Guayaquil, 19 de junio de 2020

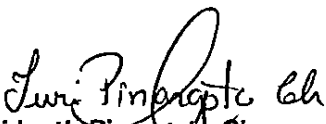
Señor
John Javier Pulla Gordillo
Ciudad. -

Por medio de la presente, cúpleme informarle que en la sesión de la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía MALUVA S.A. celebrada el día de hoy, ha resuelto por unanimidad elegirlo para las funciones de PRESIDENTE de esta empresa por el periodo estatutario de cinco años, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la ley y el estatuto social.

Usted ejercerá la representación legal, Judicial, y extrajudicial en forma individual de la compañía.

La compañía MALUVA S.A. es una sociedad anónima legalmente constituida en la república del Ecuador mediante escritura pública celebrada el día 15 de septiembre de 2005 ante el notario suplente trigésimo octavo del cantón Guayaquil, Abg. Pedro Enríquez León, e inscrita en el registro mercantil del mismo cantón el 27 de septiembre de 2005.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.


Yuri Iveth Pinargote Choez
Secretario AD-HOC de la Junta General

Acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía MALUVA S.A. para el que he sido elegido. Guayaquil, 19 de junio de 2020.


John Javier Pulla Gordillo
PRESIDENTE
C.C. # 0926973223
Nacionalidad: Ecuatoriana

LOS ESCRITOS DE
REGISTRO DE
COMERCIO



NUMERO DE REPERTORIO:16.377
FECHA DE REPERTORIO:19/jun/2020
HORA DE REPERTORIO:12:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Junio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **MALUVA S.A.**, a favor de **JOHN JAVIER PULLA GORDILLO**, de fojas **39.750 a 39.753**, Libro Sujetos Mercantiles número **6.802**.

ORDEN: 16377



Guayaquil, 30 de junio de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0226111

SUPERINTENDENCIA
DE CONTABILIDAD, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

23 JUL 2020

HORA

FIRMA:

u